

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.910 · 1964

LEY 6910

Boletín Oficial, 7 de diciembre de 1964 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6910

LEY 6910

Ampliación del Presupuesto General para el Ejercicio 1964 de la Dirección de Arquitectura para pago a Personal Jornalizado.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Amplíase el Presupuesto General para el Ejercicio 1964, Ley 6755, Primera Parte, Presupuesto de Funcionamiento, Anexo V, Sección 1ª, Ítem 3, Dirección de Arquitectura, Inciso 1º, en la suma de veintinueve millones doscientos veintidós mil trescientos pesos moneda nacional ($ 29.222.300 m/n), con destino a incrementar las siguientes partidas:

Partida Principal 3, Parcial 2.....$ 25.000.000.

Partida Principal 4, Parcial 2.....$ 868.100.

Partida Principal 5, Parcial 1.....$ 3.104.200.

Partida Principal 5, Parcial 4.....$ 250.000.

ARTÍCULO 2°. A efectos de posibilitar el aumento del crédito autorizado por el artículo anterior, disminúyense las economías por no inver sión, establecidas por el artículo 3º de la Ley 6755, para el Anexo V, Ministerio de Obras Públicas, en la suma de veintinueve millones doscientos veintidós mil trescientos pesos moneda nacional ($ 29.222.300 m/n).

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6910. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).